



Ayuntamiento de
San Sebastián de los Ballesteros
(Córdoba)

Con fecha **30/06/2015** el Sr. Alcalde-Presidente, ha dictado la siguiente Resolución:

«En uso de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Régimen Local, convoco a los/as Sres/as. Concejales / as a la sesión Plenaria con carácter **ORDINARIA** a celebrar el próximo **viernes, 3 de julio de 2015** a las **15:30 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores.
- 2.- Dación en cuenta de las resoluciones y comunicados de Alcaldía.
- 3.- Mociones.
- 4.- Ruegos y Preguntas.

Notifíquese por la Secretaría con las advertencias legales^[1].

[1] Lo que en cumplimiento de lo ordenado notifico a Vd., recordándole que es obligatoria su asistencia de no existir causa justificada que se lo impida, que con la debida antelación deberá comunicar a la Presidencia en evitación de la sanción, que en otro caso, pudiera incurrir conforme el artículo 78 a) de la Ley 7/1985, y concordantes del Texto Refundido de Régimen Local y Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico.

Ruego a Vd., firme el recibí para constancia.

San Sebastián de los Ballesteros
(Firma electrónica)

Plaza del Fuero, 1 - Telf. 957 30 90 18 - Fax: 957 30 92 63 - 14150 San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba)

e- mail: ayuntamiento@Sansebastiandelosballesteros.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.sansebastiandelosballesteros.es> (Validación de documentos)

Firmado por Dña. CABELLO DE ALBA JURADO CRISTINA el 30/6/2015 14:26:51

San Sebastian de los Ballesteros SALIDA

Registro general Entrada / Salida

Nº Reg.: 059/RE/S/2015/284

Fecha : 30/06/2015 14:36:57

30-06-2015 13:07:13 51FD 6BDA C11B 4F8E BFD6

51FD 6BDA C11B 4F8E BFD6